

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 12/03/2022 7:50 a. m.

Documento: 98529108

Sexo: M

Fecha nacimiento: 14/02/1970

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3206097669

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: JOHN MARIO VALENCIA GIRALDO

Edad: 52 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CALLE 71 48 A 32

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PORVENIR



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual en visión próxima de ambos ojos que corrige con la corrección 0,50M, Cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría y uso de corrección para visión próxima. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva bilateral simétrica leve en frec agudas. ELI ambos oídos: C (normal) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo. Según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa. Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada. Seguir pautas de cuidado auditivo. Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Se realiza aplicación de pruebas psicosenométricas, con una ejecución de las pruebas adecuada, maneja de forma apropiada el equipo, tiene comprensión de las instrucciones y termina en tiempo oportuno cada prueba, de esta manera, logra cumplir con los parámetros de aprobación y como tal los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no consumo de licor, ni consumo de sustancias psicoactivas. Psicólogo/a: KELLY MARCELA GIL QUINTERO Registro: 189427

OTROS: Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 12/03/2022 7:50 a. m.

Documento: 98529108

Sexo: M

Fecha nacimiento: 14/02/1970

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3206097689

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: JOHN MARIO VALENCIA GIRALDO

Edad: 52 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CALLE 71 48 A 32

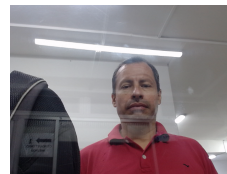
Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PORVENIR

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES
Presenta vulnerabilidad para complicaciones por Covid-19; según Resolución 666 de 2020, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo; de tal manera que se minimicen los factores que generen riesgo de contagio o severidad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción. Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría, visíometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda. TOXICOS: NEGATIVO.
RECOMENDACIONES
1. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral.
2. Continuar controles de su patología de base en su eps.
3. Continuar controles de optometría anual.
4. Continuar controles de optometría anual.
5. Debe usar medias de presión por debajo de las rodillas.
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.

Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
Wed Nov 4 2020 15:55:04
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5-0344-10

JOHN VALENCIA
Sat Mar 12 2022 06:08:19

Firma del paciente